



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 18 OCT 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053257/2013 por el cual se solicita autorización para dar de baja por obsoleto bienes de la Cátedra de ENTOMOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 se informan los bienes que no se encuentra en buenas condiciones de uso;

Que cuenta con el aval del Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fs. 01 y con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 01 vta.;

Lo dispuesto por Resolución N° 243-H.C.S.- 2001;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar en condición de rezago los siguientes bienes:

DETALLE	CODIGO DE BARRA
1 MÁQUINA DE ESCRIBIR LEXICON 80	
1 MÁQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI TEKNE 4	
1 BALANZA METTLER	N° 8100142295
EQUIPO DE COMPUTACIÓN CPU SAMSUNG MODEM	N° 8100142295
GRABADORA DE CD MSJ 52X42X52	N° 8100142296
LECTORA DE CD X52	N° 8100142294
CPU PENTIUM	N° 8100142283
1 MONITOR SPECTRUM 4 Vn, IMPRESORA HP 670 Y UN TECLADO	
1 SECADOR DE PREPARADOS	N° 8100069901
2 ESTUFAS DE CULTIVO UNA SIN INVENTARIO Y LA OTRA CON NUMERO DE INVENTARIO	N° 8100069683
BANCO DE METAL GIRATORIO	N° 8100069998
2 BANCOS DE MADERA	N° 8100069932 Y 8100069735





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento
Diversidad Biológica y Ecología y gírense las presentes actuaciones
al Área Económico Financiera y cumplíntese con el Art. 3º de la Resolución
Nº 243-H.C.S.-2001.


ÁNGEL H. GIMÉNEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
F.C.E.F.Y.N. - U.N.C.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001593-T-2013
Ab/1
F.C.E.F.Y.N.
CÓDIGO OPERATIVA